

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 09-2016

FECHA : Medellín, 3 de mayo de 2016

HORA : 14:30 horas

LUGAR: Sala de Reuniones, Rectoría.

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados se reunió el Honorable Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en **sesión ordinaria** con la participación de los siguientes consejeros:

MIEMBROS:

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT, Presidente de la Corporación, delegado por el Gobernador de Antioquia.

GERMÁN ANDRÉS URREGO SABOGAL, Delegado de la Ministra de Educación Nacional

HUGO OSPINA CANO, Representante del sector productivo

VICENTE ANTONIO GARCÍA QUINTERO, Representante de los profesores

JUAN CAMILO PALACIO SÁNCHEZ, Representante de los graduados

TANIA MARITZA QUINTERO GAVIRIA, Representante estudiantil.

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ, Rector

LUQUEGI GIL NEIRA, Secretario

AUSENTES:

LUIS ARTURO PENAGOS LONDOÑO, Representante del Presidente de la Republica

URIEL DARÍO TRUJILLO PUERTA, Representante de la Directivas Académicas

LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ, Representante de los Exrectores

INVITADOS

DAMARIS PATRÍCIA FERREIRA GIL, Vicerrectora Administrativa Encargada

JAIME IGNACIO MONTOYA GIRALDO, Director de la Oficina Asesora de Planeación

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Solicitud de aprobación del orden del día
3. Informe del Presidente
4. Informes Especiales
 - 4.1. Informe de Gestión y calificación del Rector correspondiente al año 2015 (enviado por correo electrónico)
5. Proyecto de acuerdo, "Por el cual se adopta el Plan de Acción Institucional 2016"
6. Informe del Rector
7. Seguimiento de la situación financiera de la Institución
 - 7.1 Informe de ejecución de ingresos y egresos a marzo 31
 - 7.2 Informe de estados financieros a marzo 31 (enviado por correo electrónico)
8. Informe de otros miembros del Consejo Directivo
9. Propositiones y varios
 - 9.1 Matriz de Autoevaluación de Código de Buen Gobierno
10. Comunicaciones
 - 10.1. Derecho de petición de Asinserpol, solicitud información de la sede Oriente

DESARROLLO

1. **Verificación del quórum**

Una vez verificado el quórum, se estableció que hay quórum suficiente para deliberar y decidir.
2. **Solicitud aprobación orden del día**

El señor Presidente somete a consideración el orden del día.

Se solicita adicionar al orden del día la posesión de la representante de los estudiantes TANIA MARITZA QUINTERO GAVIRIA.

El Presidente del Consejo Directivo, Dr. Nestor David Restrepo Bonnet, toma juramento y firman el acta de posesión.

El Representante del Ministerio de Educación Nacional, GERMÁN ANDRÉS URREGO SABOGAL solicita un punto en proposiciones y varios para explicar la política de permanencia aprobado por el despacho de la Ministra.

Se aprueba el orden del día, escuchando primero el informe del Rector, antes de discutir los puntos 4 y 5 del orden del día.

3. Informe del Presidente

El Dr. Néstor David Restrepo Bonnet presenta su saludo en nombre del Gobernador, Dr. Luis Pérez Gutiérrez. Lamentablemente los múltiples compromisos del Gobernador le han impedido asistir a las sesiones, aunque siempre lo ha tenido muy presente y hace un seguimiento permanente.

Saludo y le da la bienvenida a la representante de los estudiantes y opina que su presencia en las máximas instancias de decisión es fundamental para sacar adelante la institución.

Informa que la semana pasada sostuvo, durante más de una hora, una reunión con el Gobernador y el Rector. Fue una reunión sin afanes y en un ambiente muy cordial y diáfano.

El Gobernador le expresó al Rector que no debe tener miedo de tomar las decisiones que vayan en bien de la institución. El Gobernador reiteró el compromiso con el Politécnico y enfatizó en la necesidad de trabajar de la mano con el Tecnológico de Antioquia y la Universidad de Antioquia.

Para el Dr. Luis Pérez Gutiérrez, el balance de la reunión fue muy satisfactorio.

4. Informe del Rector

4.1 Reunión con el señor Gobernador Dr. Luis Pérez Gutierrez: Informa que la semana antepasada se reunió con el Gobernador, el Secretario de Educación Departmental y el Secretario Privado de la Gobernación.

El Gobernador manifestó todo su interés y voluntad para apoyar la institución, respetando su autonomía. Insistió en la necesidad de trabajar en forma conjunta con las otras instituciones de educación superior públicas del Departamento. Igualmente le dijo que contaba con todo el respaldo para tomar las decisiones que fueran en bien del Politécnico.

Al Gobernador se le expuso algunas situaciones de seguridad que se vienen presentando, en particular la venta y consumo de alucinógenos al interior de las instalaciones y la problemática que se presenta en el perímetro exterior. Al respecto el mandatario de los antioqueños le solicito presentarse en el Consejo de Seguridad con el fin de informar a todas las autoridades sobre este tema.

Efectivamente él se hizo presente en el respectivo consejo de seguridad donde se rindió informe de las problemáticas referenciadas y las acciones realizadas por parte de la Rectoría.

En el Consejo de Seguridad se manifestó el apoyo de todos los entes gubernamentales y de policía para enfrentar las situaciones de inseguridad relacionadas.

En dicha reunión también se abordaron temas relacionados con la capacitación del Politécnico a los diferentes entes gubernamentales como parte de la interrelación entre instituciones públicas.

4.2 Curso en sistemas de información geográfica: se finalizó la primera cohorte de este curso con el Departamento de Antioquia sobre sistemas de información geográfica, en el marco de los convenios de cooperación con la Universidad Nacional, la Universidad de Antioquia, la Universidad de Pernambuco y funcionarios de la administración departamental.

El curso tuvo mucha acogida y se pidió una segunda cohorte que iniciará el próximo jueves con la participación de funcionarios de 5 municipios e integrantes de la Policía y el Ejército.

4.3 Auditoría regular de la Contraloría: Se recibió comunicación por parte de la Contraloría General de Antioquia, informando que la auditoría regular sobre la vigencia 2015 se realizará en el presente mes de mayo.

4.4 Diálogo con los estudiantes de la institución: como parte de las labores ordinarias como Rector, se vienen sosteniendo varias reuniones y diálogos con los diferentes grupos de estudiantes de la institución.

En dichas reuniones, se tratan muchos temas de la casuística doméstica que atañen al desarrollo de los programas, a la cualificación docente, la programación académica y situaciones varias.

Como conclusión de este ejercicio se tiene que los estudiantes consideran que han visto cambios en la administración, pero consideran que son muy lentos.

Los estudiantes también manifestaron en un primer momento su reticencia frente a la media técnica, pero luego de escuchar las explicaciones del Rector en que consistía el programa, lo consideraron adecuado.

4.5 Visita a la sede de Urabá: el pasado fin de semana, el Rector estuvo presente en esta sede y aprovechó para reunirse con cerca de 400 estudiantes. Manifiestan ver cambios positivos en la administración, pero los consideran muy lentos. Han expresado muchas necesidades de fortalecimiento en recursos, especialmente para la práctica del deporte.

Los laboratorios se encuentran prácticamente terminados, sin embargo se han presentado dificultades con el contratista para que haga entrega total de la obra. Una vez se pongan en funcionamiento, servirán para cualificar altamente los procesos de formación en la sede de Urabá y sin duda se convierten en un paso más para alcanzar condiciones iniciales de acreditación.

4.6 Reunión con miembros del gabinete Departamental: se realizó reunión con el Director de Proyectos Especiales de la Gobernación de Antioquia con el único punto de discutir el apoyo a la universidad digital, proyecto bandera de esta administración.

En la reunión se ratificó que el Politécnico apoyará el proyecto tanto desde su formulación, como en la operación práctica, para lo cual se avanza con una serie de reuniones que abordan los diferentes aspectos como el jurídico, el componente pedagógico y la oferta académica.

Igualmente se reunió con el Secretario de Agricultura y con el Gerente de Municipios para discutir el apoyo del Politécnico a las diferentes iniciativas que tienen estas entidades dentro del Plan de Desarrollo que actualmente discute la Asamblea Departamental.

4.7 Proyecto de incentivos docentes: la Rectoría ha elaborado un proyecto de Acuerdo Directivo que busca generar incentivos para los docentes en los proyectos de extensión. Una comisión del Consejo Académico lo está revisando para realizar las recomendaciones pertinentes.

El delegado de la Ministra de Educación cuestiona: si estamos en una situación de déficit ¿hay un estudio sobre como impactarían dichos estímulos en las finanzas de la institución?.

El Rector explica que el proyecto busca una mejor remuneración para los docentes que participan en los proyectos de extensión, siempre y cuando dichos recursos sean con cargo al proyecto y además se genere un margen razonable de ganancia para la Institución. Se ha contemplado dos modalidades: el de aumento del valor de la hora

cátedra en proyectos de extensión y la otra a través de bonificación. En todo caso los docentes vinculados no podrían excederse del tiempo autorizado en la ley para servir las horas cátedra.

El Representante Profesoral pregunta ¿el proyecto de estímulos podría afectar los excedentes por ejecución de convenios de extensión, incidiendo de esta manera en las metas presupuestales que se fijaron para superar el déficit?

El Rector responde que en el borrador de Acuerdo Directivo se estipula que el presupuesto del proyecto debe soportar el valor de la hora cátedra y las bonificaciones, manteniéndose el porcentaje de Administración, Imprevistos y Utilidades (AIU) que constituyan un margen razonable para el Politécnico. Lo anterior, con el fin de poder cumplir las metas que sobre recursos de extensión nos hemos propuesto.

El Representante del Sector Productivo considera positiva la iniciativa para estimular la participación de los docentes en los proyectos de extensión del Politécnico, lo que era una necesidad sentida desde hace varios años.

4.8 Se realizó reunión con el gerente de una importante empresa de EEUU los cuáles tienen interés en que el Politécnico realice el banco de pruebas que permita obtener una patente en Colombia para disminuir las emisiones contaminantes.

Los empresarios preguntaron sobre la posibilidad de establecer una Alianza Pública y Privada para implementar la producción de dicha patente. No obstante hay dificultades en el régimen jurídico actual para que el Politécnico pueda hacer parte de este tipo de asociaciones. En todo caso se van a realizar las consultas jurídicas con los organismos pertinentes.

4.9 El grupo G7 sigue su labor de reunirse con los diferentes mandatarios seccionales: la próxima reunión será con los alcaldes de Medellín y el Alcalde de Rionegro y a quienés se les expondrá el portafolio completo de servicios que ofrecen las siete instituciones.

5. Informes Especiales

Informe de Gestión y calificación del Rector correspondiente al año 2015 (enviado por correo electrónico)

Se hace presente el Director de la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de exponer los resultados de la gestión del año 2015 conforme al plan de acción aprobado por el Consejo Directivo. Más que explicar cada una de las más de 400 acciones que aparecen en el informe, se hará énfasis en las metas cuyos indicadores se encuentran más bajos y con dificultades.

El Representante Profesoral pregunta sobre el alcance del artículo 4, del Acuerdo 11 de 2015, en lo relacionado con la verificación de las metas de cumplimiento del plan de acción del Rector, por parte de la Dirección de Control Interno.

El Representante del Sector Productivo considera que si bien dicha verificación no impide al Consejo Directivo calificar la gestión del Rector, si es conveniente la verificación que realiza la Dirección de Control Interno, pues para ellos no es posible realizar esa comprobación que permita una objetividad en la calificación.

El Delegado de la Ministra de Educación coincide en que no es obligatorio, pero si es conveniente como soporte para el dictamen que emita esta corporación.

El Consejo Directivo solicitará a la Directora de Control Interno que entregue el informe sobre la verificación al cumplimiento de las metas, con un plazo perentorio, antes de la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo.

El Secretario General indica que la calificación del Rector se rige por las normas de la Función Pública para los cargos directivos de libre nombramiento y remoción, en ese sentido el plan de acción institucional se constituye en el acuerdo de gestión de la Rectoría.

El Representante Profesoral manifiesta que, entonces se podría aprovechar esta sesión para analizar el Plan de Acción para vigencia de 2016.

El delegado del Ministerio de Educación Nacional considera que debemos analizar el cumplimiento de las metas por parte de la administración, pues es lo que permite tener un panorama de lo que es la institución en este momento y para donde apunta.

El Secretario de Educación Departamental y el Delegado de la Ministra de Educación Nacional proponen que se escuche la presentación de la propuesta del plan de acción para 2016.

Al Representante de los profesores le preocupa más lo que viene, que lo que ya pasó, pues hay indicadores actuales que no dicen nada como por ejemplo el que se relaciona con el pago a los profesores de cátedra.

Respecto a lo que se plantea nuevo, le preocupa por ejemplo algunos indicadores como lo son el de programas nuevos acreditados.

Se acuerda por parte del Consejo escuchar la presentación de la propuesta del plan de acción 2016 y dejar pendiente para la próxima sesión ordinaria la calificación de la

gestión del Rector, previa verificación del cumplimiento de las metas por parte de la Dirección de Control Interno.

6. Proyecto de acuerdo, "Por el cual se adopta el Plan de Acción Institucional 2016"

El Director de Planeación expone los principales lineamientos del plan de acción institucional. Se anexa presentación.

El Representante Profesoral pregunta si hay un acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional para formular este plan.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional responde que este es un ejercicio interno en el que no interviene esa cartera, como una medida de respeto a la autonomía universitaria. Ellos acompañan desde los consejos directivos y emiten sus conceptos con base en los objetivos y metas que el propio Ministerio se ha fijado.

El Representante del pregunta si hay definida un relación de estudiantes con docentes investigadores con respecto a la movilidad, porque con esto no se podría cumplir con el indicador, por la forma como está escrito.

El Rector responde que hay un programa de movilidad de estudiantes lo que facilita cumplir con la meta.

El Jefe de Planeación manifiesta que simultáneamente se puede construir el despliegue operativo, que consta de doce acciones, con fechas de logros.

El delegado del Ministerio de Educación Nacional manifiesta que se deberían fijar los tiempos y los responsables del Plan.

El Jefe de Planeación aclara que el rector es el responsable de todo el plan pero cada eje es de una vicerrectoría que son los responsables inmediatos.

El representante profesoral considera que el proyecto de Cooperación para la internacionalización académica ha resultado insatisfactorio, pregunta, si se tuvo en cuenta los niveles en que se encuentra, y si con esto se permita elevar el nivel a satisfactorio.

El Jefe de Planeación manifiesta que la propuesta de la Vicerrectoría de Docencia y Cooperación va dirigida a mejorar la movilidad de los docentes en programas de acreditación.

El Representante de los Egresados expone que hay situaciones que se deben mejorar respecto a los egresados: por ejemplo no se permite el préstamo bibliotecario a los egresados; la oficina de graduados no tiene los recursos suficientes para funcionar, sólo hay un contratista y que no permite la atención permanente a ellos. A los graduados del Politécnico se les exige experiencia mínima de 2 años para ser profesores de cátedra, lo que termina siendo paradójico pues ¿dónde se va adquirir la experiencia?

Estima que históricamente el graduado del Politécnico no tiene el lugar que se merece en la institución. Esto afecta el sentido de pertinencia de este estamento.

Pregunta si es posible que la institución, por su carácter de pública, brinde descuentos para los egresados en los programas de posgrados en la institución.

El Rector responde que si es posible y que ese tema debería ser parte de las normas que se consagren en un estatuto del graduado.

El Representante Profesor al recuerda que en algún momento se impulsó una política de relevo generacional con graduados de la propia institución, lamentablemente no se continuó.

El delegado del Ministerio de Educación Nacional considera que se deben implementar acciones que mejoren el sentido de pertinencia de la institución, pues el eje de graduados es uno de los aspectos a los que el Ministerio ha realizado mayor énfasis como un factor de calidad.

El Rector informa que se han establecido estímulos, pero es consciente que son insuficientes.

El Representante del Sector Productivo considera que es importante establecer otros estímulos a los estudiantes para cultivar su vocación docente.

El Representante Profesor al recuerda que hace cuatro años denunció que la institución funcionaba sin legalizar las licencias de software, por eso considera que se incorpore este punto en el seguimiento que se realice del plan de acción.

El Representante del Sector Productivo recomienda que todo este trabajo se oriente conforme a los lineamientos que ha entregado el Ministerio de Educación Nacional respecto a las baterías de indicadores de calidad.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional acota que si la institución le está apostando a la acreditación de calidad, la batería de indicadores debe estar incorporada, pues la política del Ministerio es promover la calidad, el buen gobierno y la gobernabilidad, y la excelencia en la gestión.

Le preocupa que no siempre dé los nombres de las iniciativas del Plan de Acción Institucional, sea fácil deducir la concordancia con las ejecuciones que ello implica. Éstima que faltaría la comparación con los indicadores del año 2015 para analizar la continuidad en las acciones y los aspectos que hay que mejorar o incrementar esfuerzos. Se debe aprobar lo más pronto posible para tener claro el norte: se deben definir las líneas gruesas y sobre ellas decidir las principales acciones.

El Representante Profesorial considera que el plan que se apruebe se debe alinear a la acreditación institucional y definir metas medibles para este año.

El Consejo Directivo acuerda que en la sesión ordinaria del mes de junio se vote la aprobación del Plan de Acción para la vigencia 2016.

El Rector refiere cuáles son los ítems que obligatoriamente deben cumplirse para alcanzar las condiciones iniciales para alcanzar la acreditación. Se espera obtener a finales de este año o a comienzos del año entrante, la acreditación de dos programas. Igualmente se realizará la convocatoria para docentes ocasionales.

Derivada de una reunión realizada hace dos semanas con algunos consejeros, se definieron 27 acciones estratégicas, de las cuales hoy se pueda dar cuenta en que va cada una. La presentación total puede durar dos horas, por eso pregunta si se realiza la exposición ya o se programe para otra sesión.

Teniendo en cuenta lo avanzado de la reunión y los temas que quedan por discutir, se aconseja que se programe para otra reunión que esta comisión realice.

7. Seguimiento de la situación financiera de la Institución

7.1 Informe de ejecución de ingresos y egresos a marzo 31

7.2 Informe de estados financieros a marzo 31 (enviado por correo electrónico)

La Vicerrectora Administrativa Encargada, Damaris Patricia Ferreira ingresa a la sesión y realiza la exposición de los estados financieros que se anexaron al orden del día.

Resalta que se han recibido todos los aportes ordinarios por parte de la Gobernación de Antioquia, lo que ha permitido funcionar con normalidad. Igualmente se han cumplido con los pagos de la deuda pública.

El delegado de la Ministra solicita explicación por el déficit parcial de 12.300 millones de pesos en la ejecución del presupuesto.

La Vicerrectora Administrativa encargada responde que es un déficit parcial en razón a los compromisos que se van adquiriendo en el momento en que se causan y que no coinciden necesariamente con el momento en el que ingresan los recursos, que es una contabilidad de caja. Hay compromisos que se causan para toda la vigencia, como por ejemplo en el caso de la vigilancia o el aseo, en el que se expiden los Certificados de Registro Presupuestal –CRPs-, por el valor total del contrato, pero que se van pagando cada mes, por lo que el déficit presupuestal parcial a lo largo del año, se debe saldar a final de año.

El Delegado del Ministerio si bien entiende la dinámica del presupuesto, considera que se debe hacer un seguimiento permanente a este déficit, que si bien es parcial, es recomendable que no aumente durante el año.

El Representante Profesor al pregunta por cual es la norma que ha generado restricciones para incorporar los recursos de convenios.

La Vicerrectora Administrativa encargada responde que es la ordenanza 34 de 2011, más el decreto de liquidación del presupuesto, que de forma expresa consagraron que el Departamento y los establecimientos públicos no pueden apropiar en su presupuesto las partidas estimadas de convenios. Sólo en momento en que se firmen, se puede proceder a su incorporación al presupuesto respectivo.

El Rector expone que esta norma ha generado muchas dificultades con el inicio de los convenios interadministrativos por los tiempos que se deben esperar para poder comenzar a ejecutarlos. Solicitará al Gobernador y al Secretario de Hacienda que se modifique esta norma.

El Representante Profesor al pregunta sobre la posibilidad de alcanzar las metas de excedentes de convenios interadministrativos, teniendo en cuenta que sólo se han suscrito contratos por un poco más de 3.000 millones de pesos y la meta implicaría suscribir contratos por mínimo 45.000 millones de pesos.

La Vicerrectora Administrativa responde que en la actualidad hay unos convenios firmados y que se vienen ejecutando por un valor cercano a los 10.000 millones de pesos. Uno de los aspectos que se debe tener en cuenta es que estamos en un inicio de administraciones municipales y departamentales, que están a la espera de aprobación de sus planes de desarrollo para comenzar a ejecutar recursos y es cuando esperamos lograr la meta.

El Representante de los Graduados reitera la solicitud de presentar el informe de ejecución de los convenios interadministrativos por parte de la Vicerrectoría de Extensión, que indique cuál ha sido el comportamiento de los últimos cuatro años.

El Representante de los Profesores considera pertinente que se cite a la Vicerrectora de Extensión para que exponga cual ha sido la gestión de ella.

El Representante del Sector Productivo reitera la solicitud para que se presenten las cuentas de orden, en razón a que pueden afectar el presupuesto.

La Vicerrectora Administrativa responde que está terminando un informe que le había solicitado la comisión de asuntos administrativos del Consejo Directivo sobre las cuentas con cargo a vigencias expiradas y en ese momento, se presentarán las cuentas de orden.

8. Informe de otros miembros del Consejo Directivo

No hay informes de otros miembros.

9. Propositiones y varios

9.1 Matriz de Autoevaluación de Código de Buen Gobierno.

Los consejeros informan que no se adjuntó la información.

El delegado del Ministerio informa que hay unos indicadores que presentan errores en su formulación, por lo cual la enviarán corregida. Destaca la acogida que este ejercicio ha tenido en todas las instituciones, lo que permite avanzar en la gobernabilidad y la excelencia en la gestión administrativa de las instituciones de educación superior.

9.2 El Rector pregunta si la oficina jurídica del Ministerio de Educación Nacional ya analizó la propuesta de proyecto de ley para la devolución a las IES de los descuentos que ellos realizan por votaciones y por ley del deporte.

El Delegado del Ministerio responde que él realizará la consulta e informará sobre el tema.

9.3 El Delegado del Ministerio expone la política de permanencia que ha sugerido el Ministerio de Educación Nacional. Se anexa presentación al acta de la *Guía de Permanencia y graduación estudiantil*.

El Rector pregunta ¿Cómo se construyó el indicador del costo social cuando un estudiante abandona sus estudios?. El interrogante lo formula teniendo en cuenta que un cálculo que realizó la institución se tuvo en cuenta el valor de las matrículas pagadas durante toda una carrera, el valor de los subsidios otorgados por el gobierno y de los préstamos realizados por los estudiantes.

El Delegado del Ministerio responde que es difícil medirlo sólo desde el punto de vista económico. Hay temas sociales por ejemplo de lo que implica tener a estudiantes en las casas o en las calles, o el que no se cumplan las expectativas de formación. No obstante remitirá los documentos de soporte.

El Representante Profesoral estima que hay una forma de deserción traslapada en el institución y que consiste en la posibilidad que da el reglamento estudiantil cancelar hasta el último día. Eso tiene un costo altísimo y debería hacerse la medición de esta problemática.

El Representante del Sector Productivo opina que una buena oportunidad para vincular graduados que quieran iniciar su carrera docente, que se les brinde la oportunidad para participar en el programa de la media técnica.

9.5 Al Representante de los Profesores le preocupa que un equipo de voleibol de la institución tiene pendiente un viaje internacional para representar a la Institución por lo que solicita que se apoye, pues esa ha sido una bandera de la institución.

9.6 El Representante Profesoral deja constancia de una preocupación del profesorado el hecho que se hayan enviado a la Comisión Nacional del Servicio Civil, la información de 65 vacantes definitivas de la planta de empleos. Esta preocupación surge pues se considera que lo ideal era esperar a que se realizará la reforma académica administrativa, que definiera los perfiles.

El Rector responde que el pedido de la Comisión Nacional del Servicio Civil era perentoria para cumplir con la remisión de la información de los cargos vacantes, pues de lo contrario sería sancionado él y la institución.

9.7 El representante de los graduados pregunta por un comunicado emitido por la Asociación de Profesores en la que cuestionan la falta de postura del Consejo Directivo frente a la reforma académico administrativa.

No comprende porque esta posición, si desde que se encuentra en la corporación representantando a los egresados, se ha manifestado constantemente la necesidad de una reforma académico administrativa, pero nunca se ha presentado un proyecto oficial ante esta instancia.

El Rector responde que dentro de los informes derivados del preconsejo, se tiene el informe sobre la reforma académico administrativa. Al respecto adelanta que a la luz de la apuesta por la acreditación, se debe pensar en la reforma, que no significa la eliminación de facultades, sino definir la forma en la que la estructura es más eficaz a la luz de la consecución de los objetivos misionales.

C.7

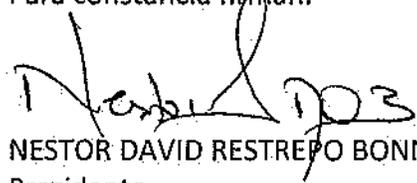
10. Comunicaciones

10.1. Copia del derecho de petición de Asinserpol, solicitud información de la sede Oriente.

El Consejo Directivo se da por enterado.

Siendo las 17:30 horas se da por termina la sesión.

Para constancia firmán.


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Presidente


LÚQUEGI GIL NEIRA
Secretario

6-1